CONSEJO DE LA JUDICATURA

# RENDICIÓN DE CUENTAS

Consejo de la Judicatura

Presidente

Gustavo Jalkh Röben

Director General

Tomás Alvear Peña

Directora Provincial

Beatriz Reátegui Cueva

Fuente de Información

Direcciones Nacionales y Dirección Provincial de Zamora Chinchipe

Zamora Chinchipe – Ecuador

Marzo de 2017

www.funcionjudicial.gob.ec

# Contenido

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia ..... 7

Introducción ..... 7

1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite ..... 7

1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo ..... 7

1.2 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas ..... 9

1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo ..... 9

1.3 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal ..... 12

1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo ..... 12

1.4 Estrategia: Mejorar la trasparencia y combatir la corrupción ..... 14

1.4.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo ..... 14

Conclusiones 2016 ..... 14

2. Promover el óptimo acceso a la justicia ..... 16

Introducción ..... 16

2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional ..... 16

2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo ..... 16

2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos 17

2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo ..... 17

2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz ..... 18

2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo ..... 18

Conclusiones 2016 ..... 18

3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios ..... 20

Introducción ..... 20

3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional ..... 20

3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo ..... 20

3.2 Estrategia: Mejorar las estructuras del sistema de justicia ..... 20

3.2.1 Infraestructura Civil ..... 20

Conclusiones 2016 ..... 21

4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia ..... 23

Introducción ..... 23

4.1 Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales ..... 23

4.1.1 Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo ..... 23

Conclusiones 2016 ..... 24

5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana ..... 26

Introducción ..... 26

5.1 Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos ..... 26

5.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo ..... 26

Conclusiones 2016 ..... 27

1. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial. ..... 29

2. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria ..... 30

3. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados ..... 30

4. Difusión y comunicación de la gestión institucional ..... 31

5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios ..... 32

6. Expropiación, enajenación / donación de bienes ..... 34

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado. ..... 35

8. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2015. ..... 35

9. Análisis presupuestario ..... 37

Conclusiones Generales 2016 ..... 38

CONSEJO DE LA JUDICATURA

# CAPÍTULO

## APORTE AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

# OBJETIVO 1

## ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

# 1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

## Introducción

Tener como horizonte el cumplimiento de los principios de idoneidad, probidad, imparcialidad, independencia, compromiso con la sociedad es una tarea que requiere indiscutiblemente de estrategias orientadas hacia la calidad y la transparencia. Es inverosímil pensar en una justicia oportuna, con servicios judiciales de calidad, sin procesos optimizados, claros y bien definidos. (Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019)

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto uno de los hitos más relevantes para el Consejo de la Judicatura en el 2016 y particularmente para ésta Dirección Provincial, ha sido la implementación del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

Con la plena entrada en vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se produjo un giro trascendental en la administración de justicia del país en el ámbito no penal, cambio normativo que coadyuva de manera relevante en el cumplimiento del objetivo de asegurar la transparencia y la calidad en prestación de los servicios de justicia. Este modelo de justicia, obedece a un proceso de más de veinticinco años, que se ha venido desarrollando en la región y que significa una transformación profunda de la cultura judicial plasmada en la aplicación de la nueva normativa.

Con la implementación del COGEP, se provoca un *"[…] cambio sustancial en la manera en que se desarrolla el proceso. Las exposiciones escritas de las partes quedan limitadas a los actos de proposición y cobran relevancia las instancias que se desarrollan en forma oral, esto es, las audiencias […]"*[1]

Finalmente, el Consejo de la Judicatura, además de evaluar el manejo de la carga procesal que realiza cada uno de los jueces del país, evalúa el aspecto disciplinario de los mismos, sus conocimientos y su aplicación en el ejercicio de su cargo.

## 1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite

### 1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

#### *a. Tasa de Congestión*

La Tasa de Congestión es aquella que mide el nivel de retraso existente en la resolución de causas en un mismo período. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1.25.

[1] Barreiro, María "Memorias del Congreso Internacional de Derecho Procesal COGEP", UEES, Guayaquil-Ecuador, 2015. Profesora de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, Profesora del Postgrado de Derecho Procesal del Centro de Postgrados de la Universidad de Montevideo, miembro de la Asociación Uruguaya de Derecho Procesal, Eduardo J. Couture y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal

**Gráfico N° 1**

**Tasa de Congestión**

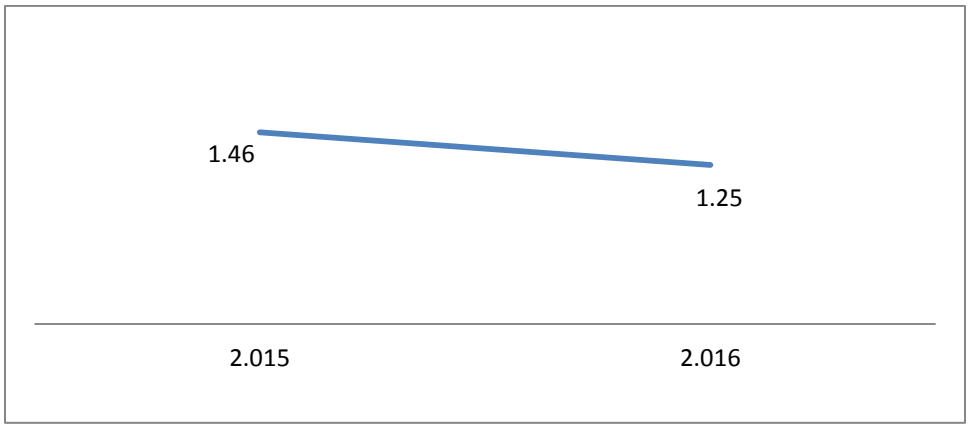


Fuente: Dirección Provincial de Dirección Provincial de Zamora Chinchipe/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

El avance más significativo para disminuir el nivel de congestión ha sido el proceso de depuración de causas en trámite, cuyo objetivo principal fue actualizar el estado procesal de aquellas causas que se encontraban registradas "en trámite" dentro del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano "SATJE". Además, el proceso denominado "Reasignación de Causas en Trámite" tuvo como objetivo distribuir equitativamente los procesos judiciales entre los jueces, en los casos de creación, modificación, supresión o sobrecarga procesal de salas, tribunales y unidades judiciales, con el fin de mejorar la calidad del servicio judicial.

### *b. Tasa de Congestión en ámbito penal*

El ámbito penal agrupa las materias de contravención, garantías penitenciarias, penal, tránsito, violencia contra la mujer y familia y adolescentes infractores. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1.17.

**Gráfico N° 2**

**Tasa de congestión en ámbito penal**

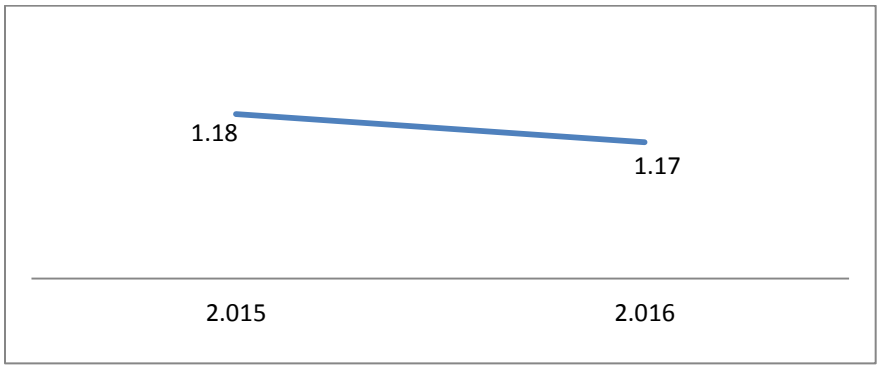


Fuente: Dirección Provincial de Dirección Provincial de Zamora Chinchipe/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

### *c. Tasa de Congestión en ámbito no penal*

El ámbito no penal, agrupa las materias: civil, constitucional, contencioso administrativo, contencioso tributario, familia, inquilinato y laboral. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1.29.

**Gráfico N° 3**

**Tasa de Congestión en ámbito no penal**

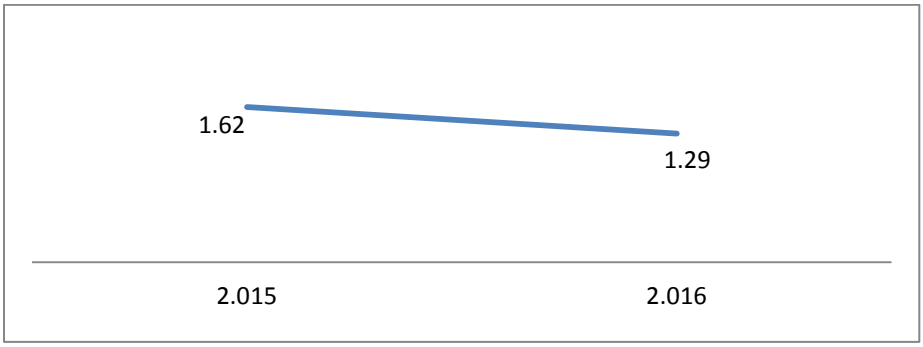


Fuente: Dirección Provincial de Dirección Provincial de Zamora Chinchipe/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

## 1.2 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas

### 1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

### *a. Tasa de Resolución*

La Tasa de Resolución, es aquella que mide la capacidad del sistema judicial para resolver causas en un mismo período. Considerando que la misma es ascendente, a diciembre de 2016, llegó a 1.28.

**Gráfico N° 4**

**Tasa de Resolución**

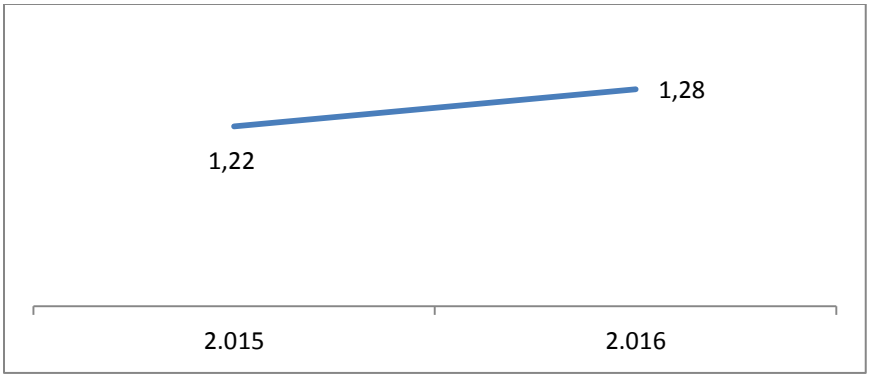


Fuente: Dirección Provincial de Dirección Provincial de Zamora Chinchipe/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

### b. *Tasa de Resolución en ámbito penal*

La tasa de resolución en ámbito penal, a diciembre de 2016, llegó a 1.03.

**Gráfico N° 5**

**Evolución de la tasa de resolución en ámbito penal**

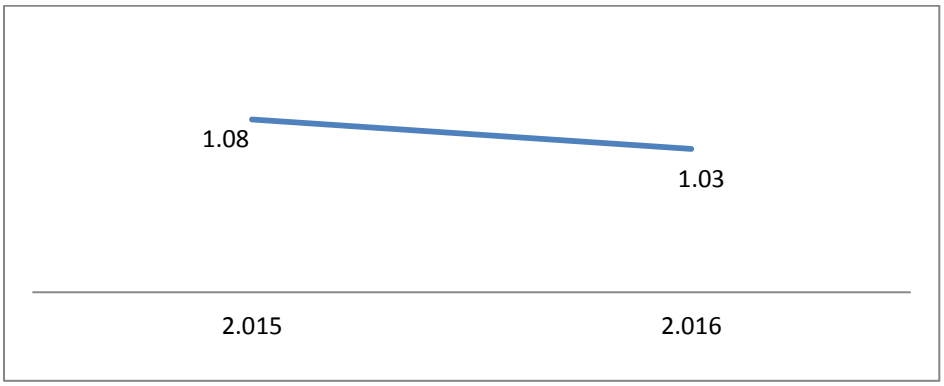


Fuente: Dirección Provincial de Dirección Provincial de Zamora Chinchipe/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

### c. *Tasa de Resolución en ámbito no penal*

La tasa de resolución en ámbito no penal que agrupa las materias: civil; contencioso administrativo; contencioso tributario; familia, mujer, niñez y adolescencia; inquilinato; y, laboral; se ha incrementado durante los últimos años, lo que demuestra un avance en la gestión de las causas por parte de los jueces. A diciembre de 2016, esta tasa llegó a 1.45; es decir, los jueces además de despachar las causas ingresadas en el año, también tramitaron la carga procesal represada de años anteriores. Este aumento, da cuenta de la capacidad de los órganos judiciales para tramitar las causas ingresadas.

**Gráfico N° 6**

**Tasa de resolución en ámbito no penal**

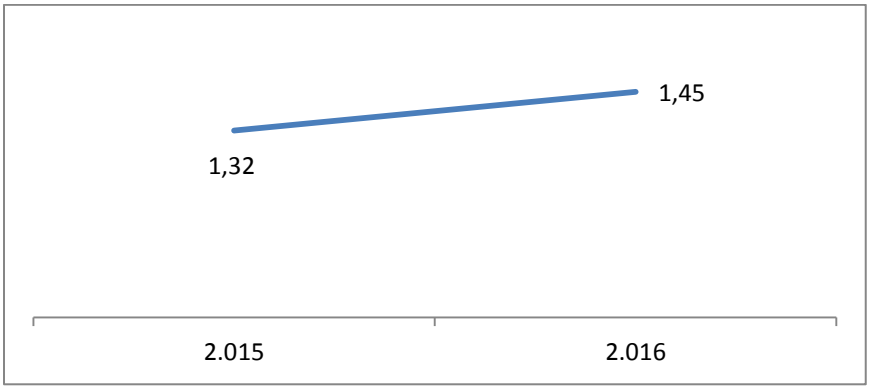


Fuente: Dirección Provincial de Dirección Provincial de Zamora Chinchipe/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

### *d. Tasa de Pendencia*

La Tasa de Pendencia mide la capacidad del sistema de justicia para tramitar los casos pendientes. Este indicador considera todas aquellas causas que al final de cierto período están a la espera de una resolución (sentencia u otro tipo de auto) para que finalice el caso. Al ser una tasa decreciente, a diciembre de 2016, ésta llegó a 0.25.

**Gráfico N° 7**

**Tasa de pendencia**

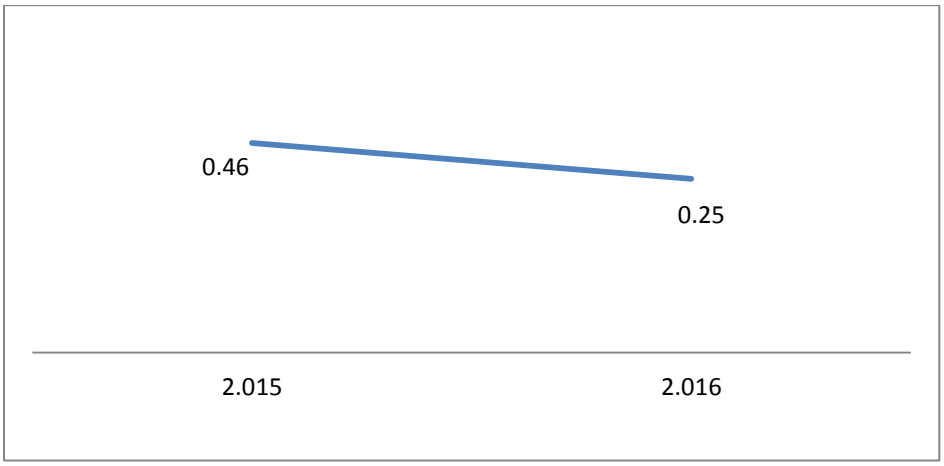


Fuente: Dirección Provincial de Dirección Provincial de Zamora Chinchipe/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

### *e. Tasa de pendencia en ámbito penal*

La depuración de causas, la capacidad de las unidades judiciales y un mayor compromiso de las juezas y jueces, han contribuido a la disminución de la tasa de pendencia en ámbito penal, que a diciembre de 2016 fue de 0.17.

**Gráfico N° 8**

**Tasa de pendencia en ámbito penal**

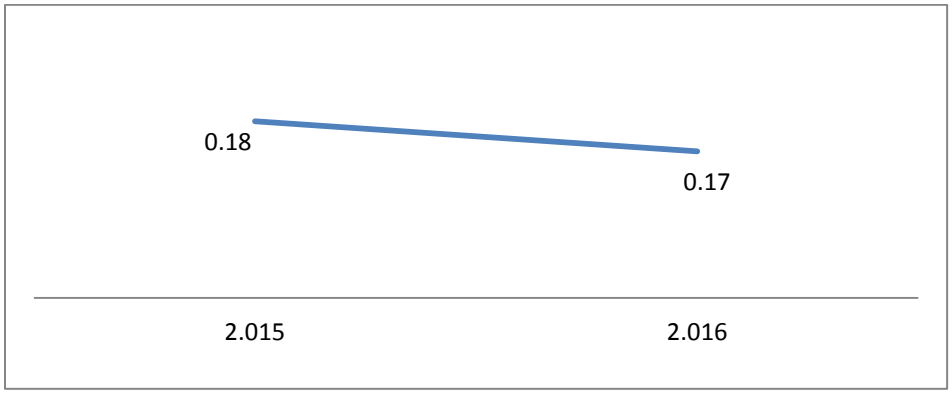


Fuente: Dirección Provincial de Dirección Provincial de Zamora Chinchipe/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

### *f. Tasa de pendencia en ámbito no penal*

A diciembre de 2016, la tasa de pendencia en ámbito no penal llegó a 0.29.

**Gráfico N° 9**

**Tasa de pendencia en ámbito no penal**

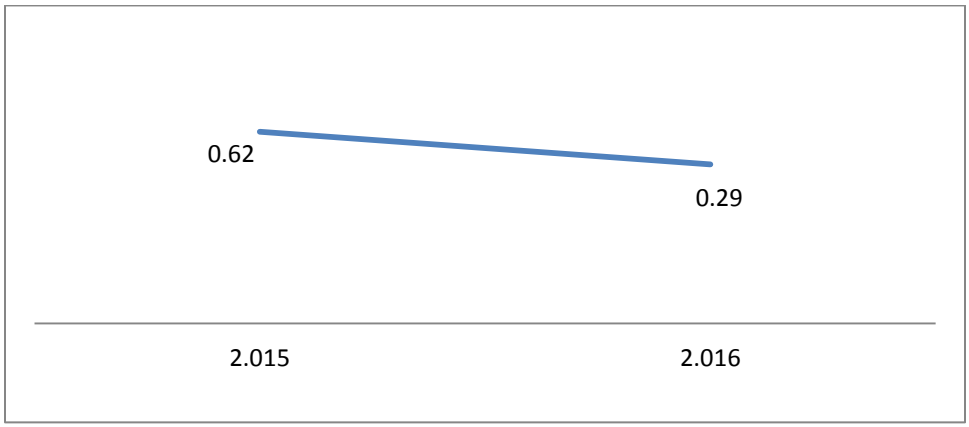


Fuente: Dirección Provincial de Dirección Provincial de Zamora Chinchipe/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

Estos, entre otros resultados, han permitido que la ciudadanía exprese su confianza en la justicia ecuatoriana. Además, refleja la capacidad de los órganos judiciales para tramitar los procesos, así como el avance en la atención y resolución de las causas por parte de los jueces y juezas; acciones que benefician a miles de personas y familias que antes debían esperar años para resolver sus litigios. Esto reafirma la calidad y la transparencia de la administración de justicia.

## 1.3 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal

### 1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

### *a. Implementación del Código Orgánico General de Procesos - COGEP*

Como señalamos, el 23 de mayo de 2016 entró en total vigencia el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), para lo cual, durante ese año se implementaron todas las normas necesarias para su correcta aplicación en esta provincia.

Los primeros meses de vigencia del COGEP evidencian una mejor distribución de la carga procesal:

**Tabla N° 1**

**Reporte por Procesos / Nivel de Acceso al Sistema**

| Materia | N° de causas ingresadas |
|---|---|
| Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia | 662 |
| Civil | 531 |
| Trabajo | 48 |
| Contencioso administrativo | 0 |
| Contencioso tributario | 0 |
| **Total** | **1.241** |

Fuente: Dirección Provincial de Dirección Provincial de Zamora Chinchipe/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

Según los datos, al 31 de diciembre de 2016, ingresaron al sistema de administración de justicia 1.241 procesos; de los cuales, el 37% (446 causas) se resolvieron con sentencia.

Hay que destacar que solo el 3% del total de demandas ingresadas en el sistema, fueron inadmitidas por alguna de las razones previstas en el COGEP, como se evidencia en la siguiente tabla:

**Tabla N° 2**

**Evaluación de Ingreso y Tramitación de Procesos**

| Estado | N° de causas | Porcentaje |
|---|---|---|
| Demandas en trámite | 478 | 39% |
| Demandas con sentencia | 466 | 37% |
| Demandas resueltas con auto interlocutorio | 264 | 21% |
| Demandas inadmitidas | 33 | 3% |
| **Total** | **1241** | **100%** |

Fuente: Dirección Provincial de Dirección Provincial de Zamora Chinchipe/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

## 1.4 Estrategia: Mejorar la trasparencia y combatir la corrupción

### 1.4.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

#### *b. Resoluciones de sanciones disciplinarias por faltas relacionadas con presuntos actos de corrupción laborales*

Al finalizar el 2016, el tiempo para emitir resoluciones que respalden el proceso de control disciplinario fue de 2 meses 0 días.

El ingreso de los expedientes que describen las faltas relacionadas con presuntos actos de corrupción tarda aproximadamente 2 días. Esta información se registra en la base de datos, y se identifican las fechas del proceso para evitar la prescripción de los sumarios disciplinarios. Una vez que la información es procesada y los expedientes constan en el SATJE, se realiza el seguimiento respectivo de manera digital.

Los expedientes se sortean según el orden cronológico de recepción. Una vez asignado el caso se realiza un proyecto de resolución debidamente fundamentado y motivado. Cuando se emite la resolución con la sanción respectiva (destitución, suspensión o amonestación) se genera una boleta que se envía a las Direcciones Nacionales del Consejo de la Judicatura y, de ser el caso, a la Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública, Ministerio del Trabajo, entre otras instituciones.

Esto permite una reducción significativa de tiempo en los procesos de control disciplinario, lo que fortalece aún más la transparencia en la Función Judicial.

# Conclusiones 2016

1. Uno de los logros más importantes como Dirección Provincial de Zamora Chinchipe es haber logrado reducir la tasa de congestión, muestra de ello es que actualmente tenemos unidades judiciales menos congestionadas y mayor agilidad en el despacho de causas, habiéndose registrado en el año 2015, la tasa de 1.46 reduciéndose al 1,26 para el año 2016.

2. La implementación del COGEP ha permitido disminuir los tiempos de gestión de las causas judiciales no penales, es así que del total de 1241 procesos ingresados en las unidades civiles, el 61% de ellas se encuentran resueltas.

3. Esta administración se ha propuesto como meta reducir el número procesos disciplinarios iniciados, por lo que, se cumplen con acciones de seguimiento continuo de control preventivo a las actividades asignadas a los funcionarios judiciales y órganos auxiliares de servicio Judicial así como al cumplimiento de sus deberes y funciones específicas establecidas en la normativa legal vigente, esto con el ánimo de evitar acciones disciplinarias en contra de servidores judiciales.

# OBJETIVO 2

## PROMOVER EL ÓPTIMO ACCESO A LA JUSTICIA

# 2. Promover el óptimo acceso a la justicia

## Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 trabajó para lograr el acceso equitativo de las y los ecuatorianos a los servicios de justicia, como un derecho fundamental, bajo la garantía de igualdad y no discriminación ante la ley, lo que posibilitó a todas las personas, sobre todo a aquellas pertenecientes a los sectores más vulnerables, el ejercicio y la defensa de sus derechos y obligaciones.

En este esfuerzo, y a fin de atender la demanda ciudadana, el Consejo de la Judicatura a través de ésta Dirección Provincial, amplió la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios. De igual forma, eliminó las barreras de acceso a la justicia y promovió el ejercicio del derecho de las y los ciudadanos a través de nuevas formas de solución de conflictos como la mediación, servicio que permite a las y los usuarios del sistema de justicia, obtener una respuesta rápida, eficiente y definitiva a sus controversias.

En el 2016, el servicio de mediación estuvo al alcance de las y los ciudadanos. Así, se establecieron tres modalidades de atención: oficinas permanentes; oficinas itinerantes, en las localidades que así lo requirieron; y, jornadas de mediación, en los sitios que no contaban con infraestructura física o que por su condición geográfica, requería el desplazamiento de los usuarios.

Por otro lado, las y los jueces de paz son elegidos entre la comunidad, lo cual genera mayor confianza al momento de resolver sus problemas; su objetivo es solucionar los conflictos "sencillos" en los lugares donde viven.

En función de lo señalado, a continuación presentamos los principales avances y resultados de este Objetivo Estratégico.

## 2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional

### 2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

#### *a. Cobertura de Jueces*

Para el Consejo de la Judicatura a través de ésta Dirección Provincial, es importante tener una mejor cobertura de jueces a nivel nacional, lo que demandó la optimización del personal jurisdiccional. Es así que la tasa de jueces por cada 100 mil habitantes, durante el 2016, se incrementó de acuerdo a las necesidades del sector justicia, por la entrada en vigencia del COGEP y según la productividad de las dependencias judiciales. En este marco, la tasa de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes, a diciembre de 2016, fue de 19. El resultado de esta tasa, representa a 20 juezas y jueces que actualmente se encuentran ejerciendo funciones para garantizar la capacidad de resolución de las causas en la provincia.

#### *b. Cobertura Notarial*

El incremento de la tasa notarial responde al dimensionamiento realizado en 2014 e implementado, a través de concurso, en el 2015. El Sistema Informático Notarial (SIN), incorpora múltiple funcionalidades, entre las que se destacan: una mejor organización en las notarías; la

estandarización de tarifas y la catalogación; identificación, registro y control de todos los actos, contratos y diligencias notariales que ahora son almacenadas en esta plataforma digital.

Actualmente, está en desarrollo el modelo de gestión notarial que permitirá estandarizar los procesos, procedimientos y protocolos en todas estas dependencias. La tasa de notarios en la provincia de Zamora Chinchipe, a diciembre de 2016 fue de 9.97.

#### *c. Cobertura de Fiscales*

El Consejo de la Judicatura trabaja coordinadamente con la Fiscalía General del Estado para alcanzar una cobertura adecuada a nivel nacional, en función de los índices delictuales registrados en los diferentes cantones del país. A diciembre de 2016, la provincia de Zamora Chinchipe contó con 13 fiscales, alcanzando una tasa de 12.69 fiscales por cada 100 mil habitantes.

#### *d. Cobertura de Defensores Públicos*

Para el Sistema Judicial es importante garantizar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional. En este sentido, a diciembre de 2016, la provincia de Zamora Chinchipe contó con 5 defensores públicos, cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por su condición económica, no pudieron acceder a un abogado.

## 2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos

### 2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

#### *a. Oficinas de mediación*

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia alcanzó las metas propuestas a través de la ejecución del plan de expansión del servicio de mediación. Es así que, en el 2016 se registraron 3 oficinas de mediación, funcionando en 3 parroquias de ésta provincia según el siguiente detalle:

**Tabla N° 3**

**Parroquias/número de oficinas de mediación**

| Parroquia | Número de oficinas |
|---|---|
| Zamora | 1 |
| Yantzaza | 1 |
| El Pangui | 1 |

Fuente: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

#### *b. Número de mediadores*

A diciembre 2016 se cuenta con 3 mediadores, quienes prestan sus servicios en oficinas permanentes; servicios itinerantes y, a través de jornadas que se ejecutan en lugares y momentos específicos, según el requerimiento la ciudadanía, o de jueces y juezas (en el caso de derivaciones).

## 2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz

### 2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

#### *a. Juezas y jueces de paz electos*

De conformidad con el artículo 250 del Código Orgánico de la Función Judicial, las juezas y jueces de paz son elegidos por sus propias comunidades, sobre la base del respeto, consideración y apoyo que la población deposita en ellos.

El Consejo de la Judicatura acompaña y facilita los procesos de elección y capacitación de juezas y jueces de paz en las diversas parroquias rurales, barrios, recintos, anejos, comunidades o vecindades rurales que expresamente lo soliciten. A diciembre 2016 se eligieron en esta provincia 4 jueces y juezas de paz.

#### *b. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz*

A diciembre 2016, en la provincia de Zamora Chinchipe, se han intervenido en 6 parroquias para la promoción de justicia y cultura de paz.

# Conclusiones 2016

1. Actualmente se cuenta con 20 jueces, de los cuales 18 jueces han sido evaluados en cuanto a sus resoluciones y calidad de sentencias.

2. En la provincia de Zamora Chinchipe durante el 2016 se eligieron a 4 nuevos jueces de Paz, quienes atienden espacios adecuados para cumplir con sus funciones que fueron encomendadas por sus comunidades.

3. Se apertura una oficina del Centro de Mediación de la Función Judicial en el cantón El Pangui de manera itinerante es decir atendrá los martes y viernes.

# OBJETIVO 3

## IMPULSAR LA MEJORA PERMANENTE Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

# 3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

## Introducción

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019, continúa con la implementación de procesos de modernización de los servicios de justicia bajo parámetros de calidad, eficiencia y oportunidad.

De esta forma, en 2016, trabajamos en la intervención de los archivos de las dependencias judiciales de ésta Dirección Provincial, con el fin de mantener la memoria histórica de los procesos y atender la demanda ciudadana mediante un sistema ágil de documentación. Ahora, la ciudadanía tiene la confianza en que sus expedientes están resguardados, en el caso de ser requeridos para trámites futuros.

En este contexto, presentamos los principales avances alcanzados.

## 3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional

### 3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

#### *a. Cumplimiento del protocolo archivístico en dependencias judiciales*

La Dirección Provincial de Zamora Chinchipe intervino los archivos de las dependencias judiciales, a través de la implementación de un modelo de organización documental. Se adecuaron espacios físicos y se organizaron las causas de manera seccional, cronológica y correlativa en función de su conservación.

En 2016, se organizaron adecuadamente los expedientes judiciales, reduciendo así el tiempo de atención de los requerimientos. De igual forma, se realizaron mejoras en las áreas de archivo de las diferentes unidades judiciales de la provincia. Esta labor, incrementó la productividad de jueces, secretarios y ayudantes judiciales, dada la oportuna ubicación de las causas solicitadas.

De las 11 Unidades Judiciales que existen en la provincia, en 2016 fueron intervenidas 11; es así que se logró el 100% de implementación del Protocolo Genérico de Manejo Documental Archivístico.

## 3.2 Estrategia: Mejorar las estructuras del sistema de justicia

### 3.2.1 Infraestructura Civil

#### *b. Centro Judicial de Zamora*

La infraestructura y la tecnología son indispensables para el proceso de mejorar y modernizar el sistema de justicia, es por eso que esta Administración trabajó arduamente con la finalidad de que por fin en nuestra provincia se cristalice la culminación de la obra del Centro Judicial de Zamora, el cual abarca las siguientes dependencias:

- Presidencia de la Corte

- Primera y Única Sala Provincial
- Tribunal de Garantías Penales
- Unidad Judicial Multicompetente Penal
- Unidad Judicial Multicompetente Civil
- Centro de Mediación.

Para impulsar el desarrollo permanente del sistema de justicia se precisa reorganizar los servicios en el territorio. Con la obra del Centro Judicial de Zamora se ha optimizado el uso de recursos con los que cuenta la institución, debido a que para el funcionamiento de las dependencias citadas anteriormente se pagaban rubros de contratos de arrendamiento; además del ahorro económico, con esta obra nos permitimos brindar y prestar servicios con elevados estándares de calidad como lo merecemos todos los zamoranos chinchipenses. El edificio cuenta con Cámara de Gésell, Sala Lúdica, 7 Salas de Audiencias, 2 Salas de Mediación y en sí se acopla al funcionamiento del modelo de gestión que se aplica a nivel nacional, lo cual implica nuevas costumbres, nuevas prácticas, implica desaprender y dejar de lado viejos hábitos de querer estar en el despacho del Juez para plantear la causa. Eso se justificaba en el viejo sistema, donde incluso vendedores ambulantes entraban al despacho del juez sin darle tiempo, incluso para concentrarse en la difícil tarea que significa administrar justicia.

## Conclusiones 2016

1. Se ha implementado en un 100% el Protocolo de Manejo Documental y Archivístico en las Unidades Judiciales de las 11 Unidades a nivel provincial, en lo que respecta a: entrega de escritos y causas nuevas con cortes diarios, aplicación de formularios, aplicación de matriz.

2. Se implementó en un 60% el inventario de causas de todas las Unidades Judiciales de la Provincia de Zamora Chinchipe del archivo activo.

3. Capacitación continua a los servidores judiciales de la provincia sobre los procedimientos implementados dentro del servicio judicial, con el fin de efectivizar el servicio brindado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

# OBJETIVO 4

## INSTITUCIONALIZAR LA MERITOCRACIA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

# 4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia

## Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 fortaleció su talento humano, mediante el desarrollo de estrategias que permitieron consolidar los procesos institucionales relacionados a la admisión de personal calificado, a través de los concursos de méritos y oposición sujetos a impugnación ciudadana y control social; plan de carrera, entre otros; considerando fundamentalmente los méritos y las capacidades de todos los servidores judiciales; es decir, el desarrollo de un sistema meritocrático que ayude a garantizar la transparencia, independencia y autonomía en la administración de justicia, la probidad, la responsabilidad y la ética en el accionar de los operadores de justicia.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

## 4.1 Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales

### 4.1.1 Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo

#### *a. Implementación del Plan de Carrera Judicial y Jurisdiccional*

En la carrera judicial y jurisdiccional, las categorías existentes se gradúan en orden ascendente, desde el número uno hasta el diez.

Para la implementación del plan de carrera judicial jurisdiccional se realizaron acciones como:

Elaboración del instructivo para conformar el banco de elegibles para la promoción de las juezas y jueces a las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional a escala nacional, y aprobación por parte del Pleno; diseño de la escala salarial para la carrera judicial jurisdiccional; ejecución de la campaña de expectativa, convocatoria y postulación voluntaria para el proceso de conformación del banco de elegibles para la promoción y categorización de la carrera judicial jurisdiccional; revisión de requisitos habilitantes, análisis de parámetros de la fase de méritos y aplicación de prueba teórica; y, aprobación de los resultados finales.

Como resultado de este proceso, en la provincia de Zamora Chinchipe, está habilitado a conformar el banco de elegibles un (1) juez para la promoción a la categoría 2 de la carrera judicial jurisdiccional.

**Tabla N° 4**

**Juezas y Jueces habilitados**

| Banco de Elegibles/categoría | Número de Jueces |
|---|---|
| Categoría 5 | 0 |
| Categoría 4 | 0 |
| Categoría 3 | 0 |
| Categoría 2 | 1 |
| **Total** | **1** |

Fuente: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe

### *b. Nombramientos permanentes de jueces otorgados del banco de elegibles*

Respecto al otorgamiento de nombramientos permanentes a juezas y jueces, se lo realizó a través de concursos de méritos y oposición, los mismos que estuvieron sujetos a impugnación ciudadana y control social. Además, pasaron por un curso de formación inicial para ser parte del banco de elegibles.

En este sentido, ésta provincia, de conformidad con las vacantes existentes, y en función de los parámetros técnicos establecidos cuenta con un juez nombrado que forma parte del banco de elegibles.

## Conclusiones 2016

1. La provincia de Zamora Chinchipe está dando cumplimiento al Plan de Carrera Judicial y Jurisdiccional, de acuerdo a las Resoluciones 352-2015 y 163-2016 referente a la "Conformación del banco de Elegibles para la promoción de Jueces a las categorías 2 de la carrera judicial jurisdiccional a nivel nacional"; es por ello que actualmente se cuenta un juez dentro la categoría 2 de la carrera judicial jurisdiccional.

2. Se dio cumplimiento con el mandato constitucional de meritocracia en el ingreso de los servidores públicos.

3. De conformidad con la Resolución Nro. 163-2016 aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se obtuvo como resultado a un Juez de Unidad Judicial para la categoría de ascenso Nro. 2 constituyendo el banco de elegibles en la provincia de Zamora Chinchipe, obteniendo un puntaje de 65.00 en calificación de méritos, 32.00 en calificación oposición, dando un puntaje final de 97.00 puntos.

# OBJETIVO 5

## COMBATIR LA IMPUNIDAD CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

# 5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

## Introducción

Fortalecer la seguridad ciudadana y combatir la impunidad, son temas trascendentales para la transformación de la justicia ecuatoriana. En este sentido, se ha trabajado con firmeza para disminuir las caducidades de prisión preventiva, así como las audiencias fallidas que afectan y distorsionan negativamente los principios de la administración de justicia y promueven la impunidad y la pérdida de recursos invertidos por el Estado, generando un perjuicio para la ciudadanía.
En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

## 5.1 Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos

### 5.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

***a. Caducidades de prisión preventiva***

La Dirección Provincial de Zamora Chinchipe monitorea periódicamente la información relacionada con las caducidades de prisión preventiva. Durante los años 2015 y 2016 no se registró ninguna caducidad de prisión preventiva en la provincia.

***b. Audiencias fallidas***

Con el propósito de garantizar el acceso al sistema de justicia de forma eficiente y oportuna, se han implementado políticas institucionales de coordinación y seguimiento permanente de las audiencias y diligencias.

Es así que, a diciembre de 2016, solo el 1.57% de audiencias convocadas no se realizaron.

**Gráfico N° 11**

**Audiencias Fallidas**

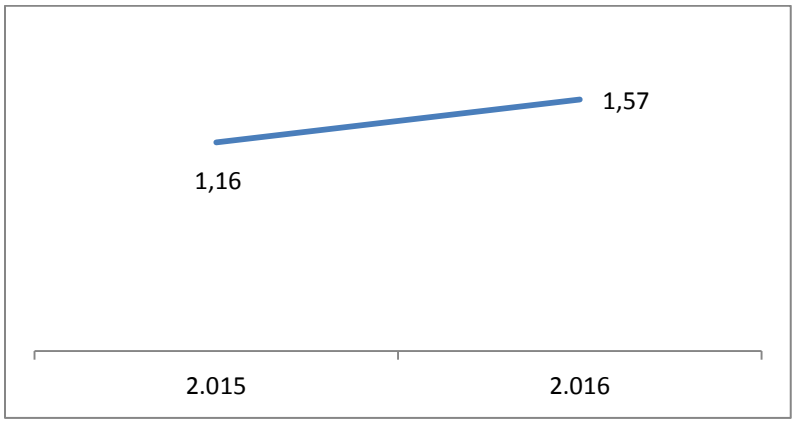


Fuente: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

## Conclusiones 2016

1. Es importante mencionar que durante el año 2016, en la provincia de Zamora Chinchipe, no se ha registrado ninguna caducidad de prisión preventiva.

2. En el año 2016, se han registrado 877 audiencias convocadas, de las cuales ha fallado el 1,57%, debido en la mayoría de los casos a ausencia del procesado u ofendido.

3. Gracias a la coordinación interinstitucional de Consejo de la Judicatura, Fiscalía y Defensoría Pública se ha logrado disminuir en 98% de audiencias fallidas en la provincia.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

# CAPÍTULO 2

## OTROS LOGROS

## 1. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

La Programación Anual de la Política Pública refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación con cada objetivo:

| Objetivo Estratégico | Principales resultados |
|---|---|
| 1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia. | Remodelación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón El Pangui. |
| | Remodelación y adecuación del Archivo y Sala de Audiencia en la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Centinela del Cóndor. |
| | Adecuación de Sala de Reuniones, Bodegas, Archivos administrativos en el Centro Judicial Zamora. |
| 2. Promover el óptimo acceso a la justicia. | Elección y posesión de dos jueces de Paz en la parroquia Timbara, cantón Zamora, un Juez de Paz en la parroquia Valladolid cantón Palanda y un Juez de Paz en la parroquia Nuevo Quito, cantón Paquisha. |
| | Implementación de semilleros comunitarios de convivencia en la parroquia de Sabanilla, cantón Zamora. |
| | Resolución de dos casos por el Juez de Paz en la parroquia Sabanilla, cantón Zamora, seis casos en la parroquia Timbara, cantón Zamora y 3 casos en la parroquia Valladolid, cantón Palanda. |
| 3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios. | Finalización del proyecto de adquisición montaje e instalación de tres estaciones de transformación eléctrica, para las Unidades Judiciales de Centinela del Cóndor, Chinchipe y Dirección Provincial de Zamora |
| | Expedientes de personal depurados, digitalizados y actualizados de los servidores activos e inactivos. |
| | Promedio de cinco minutos en atención en ventanilla, búsqueda y recuperación de expedientes |

| | |
|---|---|
| | en el área de archivo, entrega de causas. |
| 4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia. | Implementación del plan de desvinculación en la provincia de Zamora Chinchipe, con tres servidores judiciales desvinculados por jubilación. |
| | Doce servidores judiciales ingresados y atendidos como gestión de trabajo social en la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe |
| | Implementación del Plan de responsabilidad social y ambiental en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Zamora Chinchipe |
| 5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana. | Visitas permanentes de los Coordinadores de Unidades Judiciales, durante el desarrollo y atención de flagrancias. |
| | Reuniones de trabajo interinstitucionales y capacitaciones a los funcionarios a fin de socializar directrices de aplicación sobre servicio de atención de infracciones flagrantes. |
| | Seguimiento al comportamiento de las flagrancias desarrolladas en las dependencias judiciales, y levantamiento de información de aprehendidos. |

## 2. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

La Dirección Provincial de Zamora Chinchipe, ha dado cumplimiento con lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador[2] y conscientes de que la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad es un reto en el cual todos como parte de la sociedad debemos participar, hemos llevado a cabo diversas acciones que permitan su acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios de justicia que brindamos en la provincia, eliminando en sí las barreras arquitectónicas; además, hemos fomentado el trabajo en condiciones de igualdad de oportunidad, a través de políticas que permitan su incorporación a nuestra institución.

## 3. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. En este sentido, la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe durante el 2016 realizó las siguientes acciones:

[2] Constitución de la República del Ecuador 2008, sección VI Personas con discapacidad.

- Vigilar el cumplimiento de la independencia judicial.
- Mejorar la señalética para que los usuarios puedan identificar el servicio.
- Fortalecer el servicio de Mediación en la provincia.
- Capacitación referente al Código Orgánico General de Procesos.
- Implementar el acceso a los servicios de justicia, en los cantones y parroquias donde actualmente no se cuenta con dependencias judiciales.

## 4. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La Dirección Provincial de Zamora Chinchipe difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía. Principales acciones realizadas:

- Elaboración y ejecución del Plan de comunicación provincial 2016
- Reportes y notas periodísticas (**53 comunicados de prensa**) los cuales fueron remitidos a los medios de comunicación impresos, digitales, radiales y TV; entorno a los temas de Mediación, Justicia de Paz, Articulación con el Colegio de Abogado de Zamora Chinchipe, Cooperación Interinstitucional en Infracciones de Tránsito, Erradicación de la violencia contra la Mujer, Cobertura Judicial, Acceso a los servicios de Justicia, Justicia de Paz, Sistema Único de Pensiones Alimenticias, Sistema online de Remates Judiciales, etc.

  **Radio:** Radio Integración, Radio Podocarpus, Radio La Voz de Zamora, Radio Amazonas, Radio Romántica, Radio Laser Estéreo y Radio San Antonio.

  **Prensa:** La Hora, Diario Centinela y Crónica de la Tarde.

  **TV:** Los Encuentros del cantón Yantzaza.
- **12** Agendas de medios, transcripción de entrevistas y discursos, ayudas memorias, enlaces radiales y artículos especiales;
- Material impreso, digital y audiovisual ( **trípticos, afiches y fotografías**)
- Archivo histórico periodístico (**53 Recortes** de periódicos respecto al trabajo cumplido por la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe)
- Informes y reportes de monitoreo de la información generada por los medios de comunicación.

  La cual consiste en la obtención e interpretación de la información del público, mediante monitoreo e investigación de medios, para transmitirla a los altos niveles de dirección especialmente cuando está en relación con la institución.
- Cartelera informativa de la gestión institucional provincial;
- Desarrollo de 09 ferias itinerantes

  **Temas:** SUPA, Casilleros Judiciales, Mediación, Jueces de Paz, Remates Judiciales, Cobertura Judicial y Acceso a los servicios de justicia.

  **Lugar:** Zamora, Yantzaza, El Pangui, Nangaritza, Paquisha, Yacuambi, Centinela del Cóndor, y Palanda.
- Se elaboró y ejecutó campañas institucionales.

  **Campaña de difusión de Peritos de la Función Judicial.**

## 5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Unidad Administrativa de la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla No. 5**

**Procesos de Contratación Pública**

| Procesos del PAC | Procesos no adjudicados | Procesos adjudicados | Porcentaje de cumplimiento |
|---|---|---|---|
| Contratación del servicio de coordinación logística y montaje para el evento de promoción y difusión de la imagen institucional y actividades que desarrolla el Consejo de la Judicatura en la provincia de Zamora Chinchipe | | Contratación del servicio de coordinación logística y montaje para el evento de promoción y difusión de la imagen institucional y actividades que desarrolla el Consejo de la Judicatura en la provincia de Zamora Chinchipe | 1 |
| Contratación del servicio de envío de correspondencia certificada, ems, masiva, local, nacional, internacional para la Dirección provincial del Consejo de la Judicatura de Zamora Chinchipe y sus dependencias | | Contratación del servicio de envío de correspondencia certificada, ems, masiva, local, nacional, internacional para la Dirección provincial del Consejo de la Judicatura de Zamora Chinchipe y sus dependencias | 1 |
| Adquisición de toners y otros consumibles para las impresoras de las diferentes dependencias judiciales y administrativas de la dirección provincial del Consejo de la Judicatura Zamora Chinchipe | | Adquisición de toners y otros consumibles para las impresoras de las diferentes dependencias judiciales y administrativas de la dirección provincial del Consejo de la Judicatura Zamora Chinchipe, mediante proceso de Ínfima cuantía. | 1 |
| Contratación del servicio de venta de pasajes aéreos a crédito para el uso de los servidores y trabajares judiciales | | Contratación del servicio de venta de pasajes aéreos a crédito para el uso de los servidores y trabajares judiciales | 1 |
| Contratación del servicio de provisión de combustible para los vehículos institucionales | | Contratación del servicio de provisión de combustible para los vehículos institucionales | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contratación del servicio de arrendamiento de oficinas en la ciudad de zumba para el funcionamiento de la Unidad Judicial Multicompetente Chinchipe | | Contratación del servicio de arrendamiento de oficinas en la ciudad de zumba para el funcionamiento de la Unidad Judicial Multicompetente Chinchipe | 1 |
| Contratación del servicio de arrendamiento de oficinas en la ciudad de Zumbi para el funcionamiento de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en Centinela del Cóndor | | Contratación del servicio de arrendamiento de oficinas en la ciudad de Zumbi para el funcionamiento de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en Centinela del Cóndor | 1 |
| Arrendamiento de oficinas para el funcionamiento de las Unidades Judiciales penal y especializada en violencia intrafamiliar Yantzaza | | Arrendamiento de oficinas para el funcionamiento de las Unidades Judiciales penal y especializada en violencia intrafamiliar Yantzaza | 1 |
| Contratación del servicio de limpieza de interiores tipo II para todos los edificios donde funcionan las dependencias judiciales | | Contratación del servicio de limpieza de interiores tipo II para todos los edificios donde funcionan las dependencias judiciales | 1 |
| Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos institucionales | | Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos institucionales | 1 |
| Contratación del servicio de mantenimiento correctivo para todas las impresoras y copiadoras de la Dirección provincial y sus dependencias judiciales | | Contratación del servicio de mantenimiento correctivo para todas las impresoras y copiadoras de la Dirección provincial y sus dependencias judiciales | 1 |
| Adquisición de materiales de oficina | | Adquisición de materiales de oficina | 12 |
| Adquisición de materiales de aseo | | Adquisición de materiales de aseo | 6 |
| Contratación del servicio de mantenimiento de equipos de aire | | Contratación del servicio de mantenimiento de equipos de aire | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| acondicionado para las unidades judiciales y Dirección provincial | | acondicionado para las unidades judiciales y Dirección provincial | |
| Contratación del servicio de mantenimiento de ascensores para la Unidad Judicial Multicompetente Yantzaza | | Contratación del servicio de mantenimiento de ascensores para la Unidad Judicial Multicompetente Yantzaza | 1 |
| Adquisición de neumáticos para los vehículos institucionales | | Adquisición de neumáticos para los vehículos institucionales | 3 |
| Adquisición de repuestos para vehículos | | Adquisición de repuestos para vehículos | 4 |
| Adquisición de varios artículos menores de ferretería como eléctricos carpintería y plomería | | Adquisición de varios artículos menores de ferretería como eléctricos carpintería y plomería | 3 |
| Contratación de servicio de colocación de panelería para la Unidad Judicial Multicompetente El Pangui | | Contratación de servicio de colocación de panelería para la Unidad Judicial Multicompetente El Pangui | 1 |
| Instalación de equipos de aire acondicionado en el cuarto de rack del Centro Judicial Zamora | | Instalación de equipos de aire acondicionado en el cuarto de rack del Centro Judicial Zamora | 1 |

Fuente: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe

## 6. Expropiación, enajenación / donación de bienes

En cumplimiento al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de bienes y existencias del Sector Público se procedió a realizar el proceso de baja de bienes que ya no son de utilidad para la institución, para lo cual se efectuó el proceso de baja de los bienes que se encontraban en las antiguas instalaciones del Consejo de la Judicatura de Zamora, detectándose así 301 bienes mismo que según acta de entrega recepción por transferencia gratuita de fecha 05 de agosto de 2016 fueron entregados al Distrito de Educación 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha Educación; dando así cumplimiento al a lo dispuesto en la ley 106 en beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del Distrito y al Acuerdo Nro. 027-CG-2015. A continuación se detalla un resumen de bienes transferidos:

- Mobiliario 85 bienes
- Maquinaria 03 bienes
- Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos 64 bienes
- Bienes de Control 149 bienes

Proceso culminado con satisfacción y sin novedades. Adicional cabe destacar que el área de Activos Fijos para este año 2017, tiene previsto identificar bienes que ya no sean de utilidad para la institución y así proceder iniciar un nuevo proceso de baja.

## 7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.

El Consejo de la Judicatura a través de la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe en el año 2016, recibió por parte de la Contraloría General del Estado el Informe del Examen especial al proceso de recaudación de aranceles en las notarías primera, segunda y tercera del cantón Zamora, y notarias primeras del cantón Yantzaza, Centinela, El Pangui, Nangaritza, Yacuambi, Palanda y Chinchipe de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Zamora Chinchipe , por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2011 al y el 31 de marzo del 2015.

## 8. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2015.

El Consejo de la Judicatura, en el 2015 y tal como lo determina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizó eventos de Rendición de Cuentas en cada Provincia, con la presencia de la ciudadanía; en ellos se establecieron algunos compromisos que debían ser cumplidos en 2016. A continuación como Dirección Provincial de Zamora Chinchipe, presentamos el cumplimiento de los compromisos asumidos.

**Tabla No. 6**

**Resultados de los aportes ciudadanos 2015**

| Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional | Resultados 2016 |
|---|---|
| Vigilar el cumplimiento de la independencia judicial. | El Consejo de la Judicatura en la provincia de Zamora Chinchipe ha vigilado el cumplimiento del principio de independencia jurisdiccional establecido en los artículos 8 y 123 del Código Orgánico de la Función Judicial, dentro de las actuaciones jurisdiccionales a través de políticas institucionales que garantizan la imparcialidad y la sana crítica de parte de los señores jueces de la provincia.<br><br>Así mismo, las denuncias presentadas por las actuaciones dentro del ejercicio de la actividad de las señoras Juezas y Jueces han sido desechadas en cuanto se refieren a cuestiones de carácter netamente jurisdiccional, puesto |

| Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional | Resultados 2016 |
|---|---|
| | que las mismas solo pueden ser revisadas a través de los mecanismos de impugnación que franquea la Ley a las partes procesales; en cuanto se refiere a las denuncias o reclamos referentes a los deberes y obligaciones de los juzgadores que se estipula el Código Orgánico de la Función Judicial, se les ha dado el trámite correspondiente a través de la Unidad Provincial de Control Disciplinario. |
| Mejorar la señalética para que los usuarios puedan identificar el servicio. | Se invirtió aproximadamente $10.000 para la señalización en las dependencias judiciales, en concordancia con el manual de imagen corporativa de la Función Judicial, lo cual ha permito que los usuarios del servicio de justicia identifiquen al Consejo de la Judicatura en territorio. |
| Mejorar el tiempo de despachos en procesos | El Consejo de la Judicatura a nivel nacional, lo que incluye a nuestra provincia, implementó el nuevo modelo de gestión para prestar el servicio de justicia en las diferentes dependencias judiciales; lo que corresponde que en la actualidad cada Unidad Judicial cuenta con sus respectivos Jueces con sus respectivos secretarios y ayudantes judiciales, Técnicos de Ventanillas, primera acogida, Coordinadores de unidades, Equipos Técnicos, Parvularias, que han logrado de forma organizada y coordinada cumplir sus actividades en el ámbito de sus competencias en forma eficaz y eficiente, lo que ha permitido descongestionar el sistema judicial, agilitar el despacho de las causas y la atención a los usuarios, garantizando de esta forma a la ciudadanía el acceso efectivo a la justicia. |
| Fortalecer el servicio de Mediación en la provincia. | En el 2016 se incrementó una oficina del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial en el cantón El Pangui de manera itinerante, es decir, atiende los días martes y viernes, de esta manera ampliamos la cobertura judicial, garantizando a los |

| Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional | Resultados 2016 |
|---|---|
| | ciudadanos el acceso a los servicios judiciales. |
| Capacitación referente al Código Orgánico General de Procesos | Con la finalidad de socializar el COGEP en la provincia de Zamora Chinchipe, se realizaron 54 conversatorios jurídicos, adicional a esto se realizaron 5 talleres referente a esta normativa. |
| Implementar el acceso a los servicios de justicia, en los cantones y parroquias donde actualmente no se cuenta con dependencias judiciales. | En el 2016 con el propósito de garantizar la implementación de una cultura de paz en las parroquias rurales, esta Dirección Provincial a través de la Unidad de Mediación, Cultura de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, ha elegido, posesionado y presentado a 4 Jueces de Paz de las parroquias Timbara, Nuevo Quito y Nuevo Paraíso. |

Fuente: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

## 9. Análisis presupuestario

En cuanto al presupuesto anual de la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe, en el 2016 tuvo un codificado de USD 4'306.852,36 considerando todas las fuentes de financiamiento, de los cuales USD 4'278.124,35 corresponden a gasto corriente y USD 28.728,01 a gasto de inversión. La ejecución presupuestaria general fue de USD 4'304.848,60 lo que implica un 99,95% de ejecución, demostrando el correcto uso de los recursos además del adecuado cumplimiento de lo planificado en la estructura programática.

**Tabla No. 7**

**Resumen ejecución presupuestaria 2016**

| Tipo de Gasto | Codificado | Comprometido Ene – Dic | Devengado Ene - Dic | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|
| Inversión | 28.728,01 | 28.224,01 | 28.224,01 | 98,25% |
| Corriente | 4'278.124,35 | 4'276.624,59 | 4'276.624,59 | 99,96% |
| **TOTAL** | 4'306.852,36 | 4'304.848,60 | 4'304.848,60 | **99,95%** |

Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe

**Grafico No. 12**

**Ejecución presupuestaria 2016**

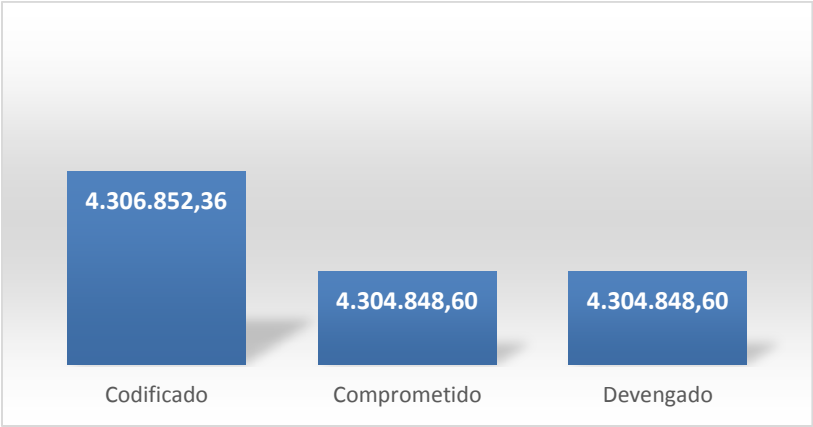


Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Zamora Chinchipe

## Conclusiones Generales 2016

1. La Dirección Provincial de Zamora Chinchipe, cumplió con las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

2. Se logró una ejecución del Plan Anual de compras públicas de la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe del 100%.

3. Se logró una ejecución del presupuesto de la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe del 99,95%.

4. Desde la Unidad Provincial de Comunicación Social se ha cumplido con los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Comunicación Social para promocionar y difundir las actividades de la CJ en Zamora Chinchipe.

5. Se ha implementado en un 100% el Protocolo de Manejo Documental y Archivístico en las Unidades Judiciales de las 11 Unidades a nivel provincial, en lo que respecta a: entrega de escritos y causas nuevas con cortes diarios, aplicación de formularios, aplicación de matriz.

6. En el año 2016, se han registrado 877 audiencias convocadas, de las cuales ha fallado el 1,57%, debido en la mayoría de los casos a ausencia del procesado u ofendido.

7. Gracias a la coordinación interinstitucional de Consejo de la Judicatura, Fiscalía y Defensoría Pública se ha logrado disminuir en 98% de audiencias fallidas en la provincia.